	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
	DIRECCIÓN FINANCIERA - COORDINACIÓN DE ATENCIÓN FINANCIERA AL ESTUDIANTE
	GFI-FOR-010101 SOLICITUD DE CRÉDITO INTERNO
	Fecha: 23/12/2021 Versión: 3

NUEVO	(favor marcar con X)	RENOVACIÓN	(favor marcar con X)
-------	----------------------	------------	----------------------

Fecha de Solicitud:	17032023	Crédito N°:
---------------------	----------	-------------

APELLIDOS Y NOMBRES		Beltrán Duarte Andrea Paola					
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/>	No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1019030622	DE	Bogotá		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Cra. 142 # 137 - 38			CIUDAD DE RESIDENCIA	Bogotá		
CORREO ELECTRÓNICO	andrea170607@hotmail.com			TEL. CELULAR	3212182409		
PROGRAMA	Esp. Gerencia Talento Humano y Riesgos Laborales			CÓDIGO			
NOMBRE DE LA EMPRESA		Adecco Colombia S.A.S.					
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		Cra 7 # 76 - 35 Piso 6			TEL. DE EMPRESA	4895454	
FECHA DE INGRESO	02092020	CARGO	Consultor HSEQ				
TIPO DE CONTRATO	Indefinido		SALARIO ACTUAL	\$ 2.450.000=		CIUDAD	Bogotá

NOMBRES Y APELLIDOS	Jhonatan Camilo Beltrán	NOMBRES Y APELLIDOS	Andrés Felipe Martínez
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. DE RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	3132150847	TEL. CELULAR	3043915509
PARENTESCO	Hermano	PARENTESCO	Cuñado

NOMBRES Y APELLIDOS		Mana de la Trinidad Duarte Ruiz					
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/>	No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	51974300	DE	Bogotá		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Cra. 142 #137 38			CIUDAD DE RESIDENCIA	Bogotá		
CORREO ELECTRÓNICO	mana.dua68@gmail.com			TEL. CELULAR	3132169944		
NOMBRE DE LA EMPRESA		Comercializadora Internacional Sunshine Bouquet SAS					
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		K4 Via Cota - Vereda La Congera			TEL. DE EMPRESA	3204489772	
FECHA DE INGRESO	19042000	CARGO	Operaria Produccion				
TIPO DE CONTRATO	Indefinido		SALARIO ACTUAL	\$ 1.160.000=		CIUDAD	Bogotá

NOMBRES Y APELLIDOS	Yuly Beltrán Duarte	NOMBRES Y APELLIDOS	Nicol Yopasa
TEL. DE RESIDENCIA	4829241	TEL. DE RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	3118652131	TEL. CELULAR	3204849083
PARENTESCO	Hija	PARENTESCO	Noera

VALOR MATRÍCULA	\$ 3.600.800 =
CUOTA INICIAL	\$ 3.600.800 =
1° CUOTA	\$ 3.600.800 =
2° CUOTA	
3° CUOTA	
4° CUOTA	
5° CUOTA	
6° CUOTA	
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN	\$ 3.600.800 =

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estipulada.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se registrarán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	Codeudor
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		X

HABEAS DATA

Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar.

<https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>

Autorizo a CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC NIT 860510627-6 o a quién represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACREDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignarán de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

FIRMA ESTUDIANTE

Andrea Beltrán D.

C.C. 1019080622 DE Bogotá

FIRMA CODEUDOR

Mariadelatransd Duarte R.

C.C. 51964300



Huella (índice derecho)



Huella (índice derecho)

OBSERVACIONES

Pagare el valor \$ 2.197.906 Pago cesantías el 06-03-2023

Pagare el valor de \$ 1.402.894 Pago consignación

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.974.300**

DUARTE RUIZ

APELLIDOS

MARIA DE LA TRINIDAD

NOMBRES

Maria de la Trinidad Duarte Ruiz

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-FEB-1968**

EL COCUY
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

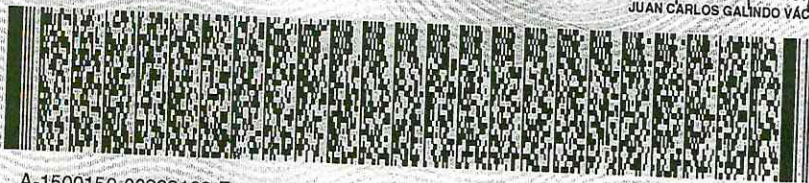
1.54
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

28-ABR-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Juan Carlos Galindo Yacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACHA



A-1500150-00828163-F-0051974300-20160518

0049794714A 1

1203920926

REGISTRADORA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Adecco

CERTIFICACIÓN

ADECCO COLOMBIA SA, con NIT **860050906-1** se permite **CERTIFICAR** que la señora **ANDREA PAOLA BELTRAN DUARTE**, mayor de edad, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número **1019080622**, labora con nosotros, en la ciudad de Bogotá, mediante un contrato Término Indefinido desde el 02/09/2020 .


Que el cargo desempeñado en la actualidad es el de **CONSULTOR HSEQ ON SITE ADECCO COLOMBIA**, para el periodo de año 2022 el monto de sus cesantías es de un valor de **(\$2.197.906)** y se pagaran con fecha del 14 de febrero del 2023.

La presente se expide a solicitud del trabajador dirigida a **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC**, en la ciudad de Bogotá, con fecha lunes, 16 de enero de 2023.

Atentamente



Maurimar del Socorro Briceño Zambrano
Jefe de Atraccion del Talento
4895454 ext 802
Maurimar.Briceno@adecco.com
Cr 7 # 76 - 35 P. 6

	Pagaré y carta de Instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

PAGARÉ No. _____ PL 20___ / ___ Número SAP _____
Bogotá, D.C.
Fecha 17 / 01 / 2023

Señores

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC

Ciudad

Nosotros Andrea Paola Beltrán Duarte, María de la Trinidad Duarte Ruiz


identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir 6/13/2023, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <u>Andrea Paola Beltrán Duarte</u>		Nombre: <u>María Trinidad Duarte Ruiz</u>	
Firma: <u>Andrea Beltrán D.</u>		Firma: <u>María de la Trinidad Duarte Ruiz</u>	
No. de Identificación: <u>1019080622</u>		No. de Identificación: <u>51974300</u>	
Dirección: <u>Cra. 142 # 137-38</u>	Ciudad: <u>Bogotá</u>	Dirección: <u>Cra. 142 # 137-38</u>	Ciudad: <u>Bogotá</u>
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: <u>3212182409</u>	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: <u>3132169944</u>



	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

PAGARÉ No. _____ PL 20__ / (____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE Tres millones seiscientos mil ochocientos Pesos
 \$(3.600.800=)

FECHA VENCIMIENTO FINAL 06-03-2023

Nosotros: Andrea Paola Beltrón Duarte, María de la Trinidad Duarte Ruiz

vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de UNITEC, la suma total de Tres millones seiscientos mil ochocientos Pesos (\$ 3.600.800) moneda legal, SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciando a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la Corporación Universitaria Unitec, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a Corporación Universitaria UNITEC para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en Bogotá, a los 17 días del mes de Enero del año 2023

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <u>Andrea Paola Beltrón Duarte</u>	Nombre: <u>María de la Trinidad Duarte Ruiz</u>	Nombre: <u>Andrea Paola Beltrón Duarte</u>	Nombre: <u>María de la Trinidad Duarte Ruiz</u>
Firma: <u>Andrea Beltrón D</u>	Firma: <u>María de la Trinidad Duarte R</u>	Firma: <u>Andrea Beltrón D</u>	Firma: <u>María de la Trinidad Duarte R</u>
No. de Identificación: <u>4019080622</u>	No. de Identificación: <u>51974300</u>	No. de Identificación: <u>4019080622</u>	No. de Identificación: <u>51974300</u>
Dirección: <u>Cm 14 # 137-38</u>	Ciudad: <u>Bogotá</u>	Dirección: <u>Cm 14 # 137-38</u>	Ciudad: <u>Bogotá</u>
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: <u>3212132409</u>	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: <u>3132169944</u>

